

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 8 de mayo de 2020**

Proceso Abreviado Nro. 110013103027200600526 Impugnación de actos de
asamblea de Acociviles S.A. contra Superview S.A.

En relación con el escrito de apelación recibido por correo electrónico, el día 7 de mayo de 2020 el Juzgado **RESUELVE**:

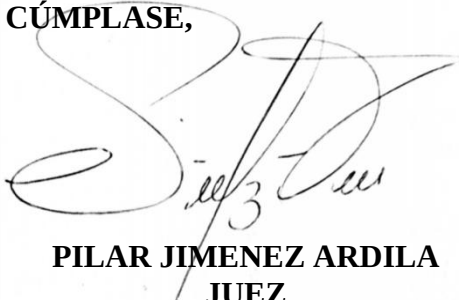
PRIMERO: CONCEDER, ante la Sala Civil del H. Tribunal Superior de éste Distrito Judicial, el recurso de apelación interpuesto por el extremo demandante, en el efecto SUSPENSIVO contra la sentencia proferida el treinta (30) de abril de dos mil veinte (2020).

SEGUNDO: REMITIR por Secretaría el presente expediente a la Sala Civil del H. Tribunal Superior de éste Distrito Judicial, una vez se restablezca la recepción física de los procesos por parte de la Corporación en cita.

Lo anterior teniendo en cuenta lo voluminoso del expediente, que dificulta su digitalización.

TERCERO: Remitir copia de esta decisión y de los reparos concretos contra la decisión, a los correos electrónicos informados por las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ

outlook.office.com/mail/deeplink?version=2020042702.14&popoutv2=1&leanbootstrap=1

Responder a todos

Eliminar

No deseado

Bloquear

RV: RECURSO DE APELACIÓN Y REPAROS CONCRETOS SENTENCIA PROCESO ACOCIVILES

De: Tribin Asociados <tribinasociados@gmail.com>

Enviado: jueves, 7 de mayo de 2020 10:07 a. m.

Para: Juzgado 50 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: tribinasociados@gmail.com <tribinasociados@gmail.com>

Asunto: RECURSO DE APELACIÓN Y REPAROS CONCRETOS SENTENCIA PROCESO ACOCIVILES

Adjunto.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

CARLOS ADRIANO TRIBIN MONTEJO
CC 80469508
TP 92045 CSJ
APODERADO JUDICIAL
ACOCIVILES SA